

men General de la Seguridad Social, dicho/s beneficiario/s no cumple/n el requisito de «C) No tener derecho, por Título distinto, a recibir asistencia sanitaria de la Seguridad Social en cualquier de sus Regímenes con una extensión y contenido análogos a los establecidos en el Régimen General»; por lo que procede dictar acuerdo de baja en Muface de/l los mismo/s, salvo que se acredite documentalmente la no duplicidad.

Lo que se pone de manifiesto, antes de dictarse dicha resolución, al amparo de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar la documentación que estime conveniente, acompañada siempre de fotocopia del DNI de/l beneficiario/s que tenga/n obligación de encontrarse en posesión de dicho documento.

Sevilla, 13 de agosto de 1997.- El Director, Manuel Rubio Gutiérrez.

ANEXO I

Núm. afiliación Muface	Nombre y apellidos del titular
056020377	Doña Ana M. ^a Cachorro Miguel
116023228	Doña M. ^a del Mar Requena Olmo
146031486	Don Ildefonso Gómez Caballero
286248238	Doña Antonia Zapata Pérez
286298905	Don César Valverde Asensio.
286299093	Don Luis G. Herrera de Frutos
416014352	Don Juan José Cardesa García
416021376	Don Francisco Zambrano Vázquez
416024731	Don Antonio Pérez Marco
416030407	Doña Olga González Iglesias
416035817	Doña Ascensión Bustamante Rguez.
506024449	Doña Carmen Salvador Tena

ANUNCIO del Servicio Provincial de Muface de Sevilla.

Comunicación del Servicio Provincial de Muface (Sevilla) a la mutualista doña Isabel Valerrábano Aguirre, con núm. de afiliación 046010289, en relación con el proceso de depuración del colectivo por cruce de datos entre Muface y el Insalud.

No habiendo sido posible su localización a través de los datos que obran en esta Delegación, le comunicamos que, efectuado un cruce de información del colectivo de Muface con el de la base de datos de la tarjeta sanitaria del Insalud, se ha detectado una persona cuyos datos de identificación coinciden con los suyos en Muface.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Tercera de la Ley 29/1975, de 27 de junio, de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, la asistencia sanitaria, servicios sociales y beneficios de asistencia social se dispensarán a los jubilados que perciban Pensiones de Clases Pasivas a la entrada en vigor de la Ley y que no tengan derecho por sí mismos a la citada prestación a través de alguno de los regímenes que integran el sistema español de Seguridad Social; por lo que, al no darse dicho requisito en Vd., procede dictar acuerdo de baja en Muface salvo que acredite documentalmente la no duplicidad.

Lo que se pone de manifiesto, antes de dictarse dicha Resolución, al amparo de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo máximo de 15 días, pueda alegar y presentar la documentación que estime conveniente acompañada de una fotocopia del DNI

en caso de que tenga obligación de encontrarse en posesión de dicho documento.

Sevilla, 13 de agosto de 1997.- El Director, Manuel Rubio Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1997, por la que se publica la Oferta de Empleo de 1997, aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1997

FUNCIONARIOS

Escala de Administración General:

Grupo	Plazas	Denominación
A	1	Técnico de Administración General
B	7	Técnico de Grado Medio

Escala de Administración Especial:

Grupo	Plazas	Denominación
A	1	Oficial Policía Local
B	2	Suboficial Policía Local
B	1	Asistente Social
B	4	Coordinador de Programas
B	4	Educador Comunitario
C	5	Animador Cultural
C	1	Grafista
D	1	Operador Cámara

Córdoba, 14 de agosto de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

EDICTO.

Este Ayuntamiento ha convocado concurso público para la provisión mediante movilidad entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sistema de selección de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Una de Cabo del Cuerpo de la Policía Local.

Las Bases íntegras que rigen la presente convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, núm. 2, de 3 de enero de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones derivadas de esta convocatoria se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga.

Estepona, 13 de agosto de 1997.- El Alcalde, P.D. (Res. de 23.6.95), Laura Alarcón Jimeno.

AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2472/97).

El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 1997, adoptó acuerdo de aprobación de escudo de armas y bandera representativos del Municipio, por tal motivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza el citado acuerdo junto con el modelo de escudo y bandera aprobados se someten a información pública por plazo de 20 días, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que toda persona que se considere interesada presente cuantas alegaciones u observaciones estime conveniente.

El Madroño, 15 de julio de 1997.- El Alcalde, Feliciano López Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS. LA MAMOLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2657/97).

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1997, acordó prestar su aprobación al Proyecto de Bandera de este Ayuntamiento.

Lo que de acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, se somete a información pública por plazo de 20 días para que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La Mamola, 5 de agosto de 1997.- El Alcalde, Antonio Sánchez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2662/97).

Doña Angeles García Macías, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla),

Hace saber: Que en el Pleno ordinario de 25 de julio de 1997 se aprobó inicialmente, y por unanimidad de los asistentes, el proyecto de urbanización correspondiente al Estudio de Detalle ED-2.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se expone al público a efectos de reclamaciones.

Cantillana, 6 de agosto de 1997.- La Alcaldesa.

IB ALTO GUADALQUIVIR

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 2421/97).

Centro IB Alto Guadalquivir.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña M.ª Trinidad Rodríguez Trillo, expedido por el Organo competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Cazorla, 14 de julio de 1997.- El Director, Manuel Fernández López.

SDAD. COOP. AND. RUIZ Y CRUZ

ANUNCIO de disolución. (PP. 2473/97).

En Junta General Extraordinaria Universal y por unanimidad se acordó la Disolución de la Cooperativa Ruiz y Cruz, S.C.A. en base a lo dispuesto en el art. 70, párrafo C, de la Ley de Cooperativas Andaluzas. Asimismo, se aprobó nombrar liquidadores de la misma a don Antonio Ruiz Martín, don Antonio Ruiz Barrionuevo y don Manuel Cruz Giráldez.

Estepa, 20 de junio de 1997.- Los liquidadores, Antonio Ruiz Barrionuevo, 76.775.908-E; Manuel Cruz Giráldez, 75.438.026-G; Antonio Ruiz Martín, 28.256.837.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63